



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



Villahermosa, Tabasco a 10 de Septiembre de 2019

Buenas tardes.

Con su permiso Diputado Presidente.

Integrantes de la Mesa Directiva

Compañeras y Compañeros Legisladores

Subo a esta tribuna para expresar públicamente mi adhesión con las medidas cautelares emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos contra el Colegio de Bachilleres de Tabasco.

Con motivo de la queja de un padre de familia, quien señaló presuntos actos de discriminación en contra de su hijo por ser una persona con discapacidad, debido a que un grupo de maestros, le sugirieron, buscarle un oficio al menor, al no considerarlo apto para asistir a la escuela. En razón de los hechos, con la finalidad de salvaguardar los derechos a la educación, no discriminación, la igualdad y el trato digno, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, emite las siguientes medidas precautorias urgentes al Colegio de Bachilleres de Tabasco:

1. Se adopten las medidas que aseguren la asistencia a clases del menor.
2. Se analice y determine la suspensión temporal del docente, valorando su idoneidad para permanecer definitivamente frente a grupo.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



3. Se instruya por escrito al personal docente y administrativo del Centro Educativo para que eviten realizar actos de discriminación que atenten en contra del bienestar integral del menor o de cualquier persona.

4. Se capacite a la comunidad escolar en el tema “Derechos Humanos, Educación e Inclusión de Personas con Discapacidad”. Llama la atención que en el incipiente inicio del ciclo escolar, la dirección general del colegio de bachilleres ha dejado mucho que desear en su conducción y en las decisiones que ha adoptado, mismas que distan mucho de ser en beneficio de los estudiantes.

Me refiero al anuncio que en el mes de agosto pasado hiciera quien mal dirige los destinos de la educación media superior en Tabasco, Erasmo Martínez.

Pero ahora ya cambió el discurso en reciente reunión con algunos de los integrantes de la Comisión de Educación de este Congreso, el cuestionado funcionario Erasmo Martínez dijo que el contenido de los usb no eran los libros de texto, sino lecturas adicionales. O sea que el director general de Cobatab al mejor estilo cantinflesco declara según el público al que se dirige.

Lo cierto es que los jóvenes de Cobatab no están condiciones de pagar 400 pesos para comprar un usb que además trae los candados suficientes para copiarlos.

Por otra parte, el Cobatab con Erasmo Martínez va para atrás como el cangrejo, porque si bien presume la educación digital a través del negocio que implica la venta de los usb referidos, lo cual propiciará que los estudiantes tengan en uso sus teléfonos celulares durante el horario de clases, en Francia, a partir del presente ciclo escolar prohibió el uso de los teléfonos móviles en los horarios de



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



clases incluyendo descansos, con las salvedades: casos de emergencia y para alumnos discapacitados.

La ley busca ayudar a los alumnos a concentrarse en sus lecciones, una mejor socialización y reducir el uso de redes sociales.

Si hacen falta libros de texto en Cobatab el director general debe hacer su chamba y acudir a las instancias federales correspondientes a solicitarlos, debió hacerlo en tiempo y forma, estoy segura que las y los compañeros legisladores integrantes de la comisión de educación estarían comprometidos en acompañarlo en dicha gestión, que sin duda es de su absoluta responsabilidad.

Es cuanto.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS”

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**